## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Oscar Mauricio Sanabria Morales Período evaluado: Nov 2017 a Febrero de 2018

Fecha de elaboración: 8 de Marzo de 2018

La oficina de control interno, establece su gestión de acuerdo a las funciones y roles establecidas en la ley 87 de 1993 y en el Decreto 1537 de 2001, en lo que tiene que ver con la valoración de riesgos, el acompañamiento y asesoría a todas las áreas y dependencias de la entidad, la evaluación y seguimiento de los procesos, enmarcado dentro del Programa de Auditoria, el fomento de la cultura de auto-control, y la relación con los entes externos en la presentación de los informes y el apoyo a la Rendición de cuentas a la comunidad.

Durante el periodo, el rol adoptado por la oficina de control interno fue el de "enfoque a la prevención", establecido en el decreto 648 de 2017, para la totalidad de los procesos de la Entidad, en aras de evitar la ocurrencia de eventos negativos que pueden tener un impacto grave para la Personería de Bucaramanga.

Este Informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y se ajusta teniendo en cuenta el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se debe implementar de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

# MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que garantizan la razonabilidad de los contratos necesarios para la realización de la planeación y la ejecución.

Dentro de este módulo se encuentran los componentes y elementos necesarios para asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma, tendrán los controles para su realización. El Módulo se estructura en tres Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, orientados a generar los estándares que permitan el desarrollo y afianzamiento de una cultura de control al interior de la entidad.

En cuanto al elemento de control Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, la entidad cuenta con un código de ética el cual se actualizó en el mes de Septiembre de 2016 por medio de la Resolución 164 de 2016 el cual será revisado y actualizado en la vigencia 2018, y para el

fortalecimiento del mismo se tiene un programa de gestión de ética como instancia encaminada a ser visibles y reales estos valores institucionales fundamentales para fortalecer el clima organizacional, el cual se ha cumplido oportunamente.

La Personería de Bucaramanga, en lo relacionado con el elemento de Desarrollo del Talento Humano, ha gestionado los Programas de: Formación y Capacitación a Diciembre 31 se ejecutaron las 18 capacitaciones programadas, para un 100% de cumplimiento, con relación al Plan de Bienestar y Estímulos se reporta un cumplimiento del 100% y en Sistema De Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en proceso de implementación, actividades acordes con las necesidades de los servidores públicos, garantizando con ello la aplicación del principio de autogestión y calidad de vida de los mismos. Con fecha 1 de Febrero de 2018, se formalizó el Plan de Capacitaciones para la vigencia, en la Resolución 019 de 2018; igualmente el 26 de Febrero se institucionalizó el Plan de Bienestar Social e Incentivos en la Resolución 036 de 2018.

En lo relacionado al Componente del Direccionamiento Estratégico, la entidad adoptó mediante Resolución 137 de Julio de 2016 el Plan Estratégico 2016-2019 "Construyendo Democracia" carta de navegación a ejecutar durante el periodo, el cual es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Acción por proceso, mecanismo para medir la ejecución de la misión institucional; el cumplimiento a Diciembre 31 de los planes de acción de cada proceso, reportaron un 99.2%. En comité directivo de Enero de 2018, fue presentado y aprobado el Plan de Acción de la vigencia 2018, al cual se le hace seguimiento mensual por parte de la oficina de Control Interno.

Respecto al elemento relacionado con los indicadores de gestión, la entidad ha realizado su medición en cada proceso en tiempos reales, su seguimiento se efectúa de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno de los indicadores, evidenciándose el logro proporcional de los objetivos institucionales proyectados, con corte 31 de Diciembre, se han ejecutado cuatro seguimientos para un 100% de lo proyectado, garantizando con ello la no materialización de los mismos.

La Personería de Bucaramanga, en lo relacionado con el elemento de las políticas, identificación y análisis de los riesgos, tiene adoptado por procesos el mapa de riesgos a los cuales se les incorporaron los riesgos de corrupción; el seguimiento se hace en mesa de trabajo por los líderes de los procesos y su equipo donde se evalúan las acciones de control definidas para cada riesgo, este procedimiento es de manera trimestral; A Diciembre 31 de 2017, se han ejecutaron cuatro seguimientos para un 100% de lo proyectado, garantizando con ello la no materialización de los mismos. Con fecha Febrero 13 se actualizó el Mapa de riesgos institucional para la vigencia 2018, de conformidad con la metodología del DAFP.

La Entidad se encuentra en proceso de homologación financiera a NICSP, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable a la materia.

En el periodo reportado se realizó el proceso de inducción y reinducción del personal que labora en la entidad, con el fin de cumplir con los procedimientos establecidos, jornada programada por la Secretaría General.

La comisión de personal, continúa ejerciendo su labor de acompañamiento y soporte para la toma de decisiones relacionadas con la planta de la Entidad.

## MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, la ejecución y resultados de la gestión de los planes, programas y proyectos; Establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

El Módulo se estructura en tres Componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, los cuales permiten detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

En el periodo 2017 se dio estricto cumplimiento con lo establecido en la ley 1474 de 2011, presentando los informes pormenorizados sobre el estado del sistema de control interno, los cuales se encuentran en la página web de la entidad, resultados de los productos elaborados y a las evidencias exigidas por el DAFP, así como las recomendaciones para la mejora continua del mismo.

Igualmente, se realizó seguimiento a las auditorías internas de calidad de los procesos que tiene adoptado la entidad, verificando que se encuentran en ejecución sus planes de mejoramiento.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se realizaron los seguimientos y controles a las acciones contenidas en los componentes que conforman el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Corrupción, evidenciándose el cumplimiento de la ejecución de las actividades de acuerdo al tiempo programado.

La entidad, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a Información Pública, se revisó la información mínima requerida a publicarse, evidenciándose que el proceso Atención al Usuario viene adelantando el seguimiento respectivo.

Durante el periodo informado la Personería de Bucaramanga, presentó de manera oportuna todos los informes de Ley a los distintos organismos de control e instituciones nacionales y territoriales, revelando oportuna autoevaluación y autocontrol de los mismos.

Se ha realizado seguimiento y verificación a los informes de planes de acción, mapa de riesgos y planes de choque implementados, evidenciando el cumplimiento de los avances esperados en cada uno.

Se realizó seguimiento a las publicaciones en el SECOP de los procesos contractuales adelantados por la Entidad; igualmente se revisó aleatoriamente la actualización de los documentos del Sigep de funcionarios y contratistas.

Se realiza acompañamiento por parte del equipo de Control Interno al proceso de contratación, asistiendo mensualmente al comité, con el fin de verificar la ejecución de buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios de la Personería Municipal.

#### **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**

Vincula la entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario en el logro de sus objetivos.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios. Este eje se compone de dos Elementos: Información y Comunicación Interna y Externa, y Sistemas de Información y Comunicación.

La Personería de Bucaramanga, cuenta con mecanismos de comunicación que permiten interactuar con los usuarios y partes interesadas en tiempos reales, de manera presencial o vía telefónica, garantizando un mayor posicionamiento y una mejor conectividad en la comunidad; de manera virtual mediante la página web, facebook, chat, twitter.

Durante el periodo reportado se viene trabajando en la creación de una APP de información de la Personería y en la actualización de la página web institucional.

Se realiza boletines y notas permanentes para el cliente interno, externo y los medios de comunicación, donde se editan temas relacionados con la Gestión de la personería Municipal.

La Entidad ha cumplido oportunamente en la presentación de los informes requeridos por los organismos de control (Contraloría, Dian, etc.)

La Personería de Bucaramanga cuenta como un mecanismo de medición de la atención al ciudadano, como son las encuestas que permiten evaluar la prestación de los servicios en tiempos reales; a 31 de Diciembre de 2017, arrojó un 95% como porcentaje de satisfacción, garantizando un servicio oportuno y humanizado, siempre trabajando hacia el mejoramiento continuo del mismo.

## Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Personería de Bucaramanga, indica un nivel de madurez avanzado, lo que significa que ejecuta el modelo de control interno de forma continua y sistemática, que las acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos de la información interna y externa han logrado evidenciar la efectividad de las acciones implementadas, lo cual ha permitido convertirse en parte de la cultura de la entidad y logra su permanencia en el tiempo para el cabal cumplimiento de los objetivos institucionales.

### Recomendaciones

- La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad estructurado, sin embargo se requiere hacer un ciclo de capacitación en transición de la norma ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015.
- Aunque la entidad posee página web, no se ha logrado cumplir en su totalidad con los requerimientos exigidos por la Estrategia de Gobierno en línea dentro de lo establecido en la ley 1712 de 2014 y 2693 de 2012, se recomienda dar prioridad al cumplimiento de dichos requisitos normativos.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de evaluación a la atención al ciudadano de manera objetiva y eficiente que garanticen su optimización; documentar un protocolo de atención integral al usuario para la socialización y sensibilización del mismo en todas las áreas de la Personería Municipal.
- Continuar fortaleciendo mediante mesas de trabajo el seguimiento a los controles existentes para evitar la materialización de los riesgos definidos en cada proceso, retroalimentándose la importancia de las acciones de control.
- Para evitar productos no conformes, la entidad debe seguir fortaleciendo las actividades de seguimiento y evaluación en cada uno de los procesos para garantizar la respuesta oportuna de las peticiones, quejas, sugerencias y denuncias, garantizando que no se presente incumplimiento normativo.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de control establecidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos, derivados de los resultados de los Informes de las Auditorías Internas y Externas.

Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Oficina de Control Interno

P: Ivonne Reina. CPS OCI.